

EDICTO N° 201

En la presente solicitud de registro N° 92117-01 de fecha 16 de abril de 2018 de la PATENTE DE INVENCION denominada GUANTE PORTÁTIL PARA ESQUILAR ANIMALES, propiedad de UNIVERSIDAD DE PANAMÁ presentada por su apoderado legal ESTUDIO BENEDETTI se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

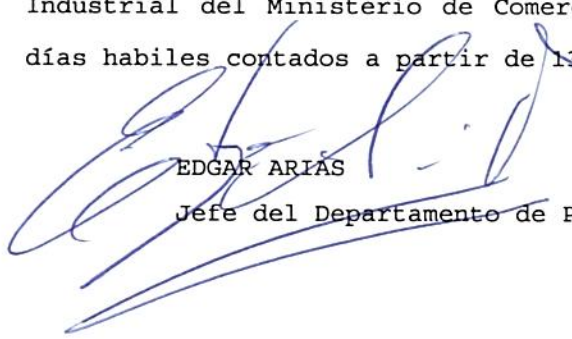
PANAMA, 13 de agosto de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 92117-01 denominada GUANTE PORTÁTIL PARA ESQUILAR ANIMALES, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 13 de agosto de 2026. *a Cas 11.32a. -*


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



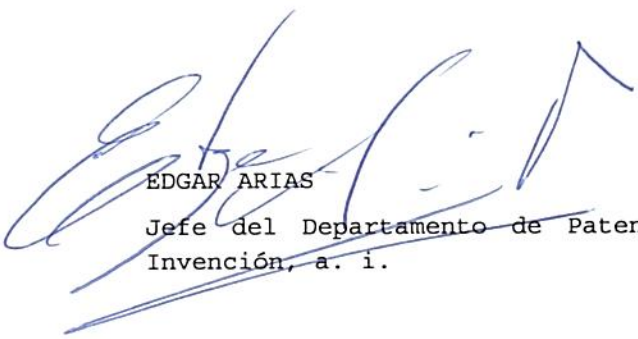
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 13 de agosto de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 92117-01 denominada GUANTE PORTÁTIL PARA ESQUILAR ANIMALES, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 92117-01

Titulo:GUANTE PORTÁTIL PARA ESQUILAR ANIMALES

Fecha Solicitud: 16 de abril de 2018

Solicitante: UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos

Observación

CADOPAT

SISTEMA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES PARA

Documentos Consultados.

Tipo

Categorías	Documentos	Reivindicaciones
Y	US 6239410 B1 (TACKORE) DOCUMENTO COMPLETO, 29/05/2001	1-6
Y	US 2016/0073611 A1 (HIGHTOWER) DOCUMENTO COMPLETO, 7/03/2016	1-6
Y	US 6298489 B1 (COX) DOCUMENTO COMPLETO, 02/10/2014	1-6
Y	WO 2008/036283 A2 (LEONARD) DOCUMENTO COMPLETO, 27/02/2008	1-6

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON CUATRO (4) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE TENGA ALTURA INVENTIVA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCIÓN Solicitud No: 92117-01
--	--

Título: GUANTE PORTÁTIL PARA ESQUILAR ANIMALES

Fecha Solicitud: 16 de abril de 2018

Solicitante: UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

Abogado: ESTUDIO BENEDETTI

Examinador: EDGAR ARIAS

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA DE LA DIRECCIÓN DIVISIONAL DE PATENTES POR INTERMEDIO DEL SISTEMA DE APOYO PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE PATENTES PARA LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS Y LA REPÚBLICA DOMINICANA (CADOPAT).

Firma Examinador

Realizado el 13 de agosto de 2026

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

